

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 5.853/2015

De conformidad a lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, con fecha de 25 de septiembre de 2015, la Cuenta Gene-

ral del Ayuntamiento de Obejo, correspondiente al ejercicio 2014, ha sido debidamente aprobada por la Comisión Especial de Cuentas.

Lo que se hace público a los efectos de que durante un plazo de quince días y ocho días más quienes se consideren interesados puedan realizar cuantas alegaciones, reparos u observaciones estimen convenientes.

En Obejo a 29 de septiembre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María Dolores López Cano.